



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento del aparcamiento público subterráneo.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Yuncos 10 de diciembre de 2015.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 9477